

# SERPAR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

HOJA DE TRAMITE

REF :

REG : TUPA-00000035-2017

NOMBRE O RAZON SOCIAL

MML-SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO , RUC: 00000000000

ASUNTO

ACCESO A LA INFORMACION QUE POSEE O PRODUCE SERPAR LIMA

SOLICITAN PRESUPUESTO TOTAL DEL MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LA

FOLIOS 6

RELEVANCIA NORMAL

DESTINO	INDICACIONES	FECHA	HORA	FIRMA
SGD	TUPA	17/07/2017	16:25:52	

- |   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| 01 Tramite                                | 10 Revisar e informar               |
| 02 Opinión e informe                      | 11 Aprobado                         |
| 03 Pago aportes                           | 12 Coordinar con este               |
| 04 Para su conocimiento y fines           | 13 Denegar lo solicitado            |
| 05 Adjuntar antecedentes                  | 14 Proyectar respuesta o resolucion |
| 06 Transcribir                            | 15 Preparar convenio o contrato     |
| 07 Apoyar lo solicitado                   | 16 Firma o visacion                 |
| 08 Tratar conmigo sobre el tema           | 17 Archivo                          |
| 09 Agradecere sus comentarios al respecto |                                     |

## MAYORES DETALLES

Usuario : KCONDOR

*Recibido  
Sub. G. B. Est. Docum  
18/07/17  
hora: 3:49  
[Firma]*

Impreso : 18/07/2017 15:07

Tapa 0035-2017

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
OFICINA ADMINISTRACION DOCUMENTARIO  
17 JUL 2017  
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
Hora ..... N° Exp.: .....



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
ACCESO A LA INFORMACION

Lima, 17 JUL. 2017.

Oficio N° 012-2017-MML/SGC-FREI

Señora  
**MARTHA URIARTE AZABACHE**  
Funcionario Responsable de Entregar Información  
**Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA**  
Presente.-

Ref.: D.S. N° 175339-2017  
D.S. N° 189042-2017  
Carlos Martín Romani y otros

**De mi consideración:**

Me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle los documentos de la referencia, por el cual el señor Carlos Martín Romani y otros, al amparo de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita según el texto de la solicitud que se acompaña:

« (...) nos sirva remitir el presupuesto total del mejoramiento del Parque La Muralla y los terminos de referencia y toda la información relacionada. »

Agradeceré su apoyo para posibilitar la atención, de la referida solicitud, en aplicación de lo establecido en el numeral 130.1 del artículo 130° de la Ley No. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1029, debiendo dar respuesta directamente al administrado.

El presente documento simple se remite a su despacho de acuerdo a lo señalado por la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA S.A., Oficio N° 041-2017-EMILIMA-OSG.

Cabe indicar que se hizo de conocimiento al administrado, respecto a la tramitación de su solicitud conforme a lo expuesto, mediante Carta N° 869-2017-MML/SGC-FREI, que en copia adjunto.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Secretaría General del Concejo  
  
TULIO ARMADO MAPELLI ZUCHETTI  
Funcionario Responsable de Entregar Información  
(D.S. 013-2003-PCM)

YA

Adj.- D.S. N° 175339-2017 (original)  
D.S. N° 189042-2017 (original)  
Carta N° 869-2017-MML/SGC-FREI

SPF.

*Handwritten notes in a circle:*  
Of. de  
Secretaría  
de

03 JUL. 2017  
**RECIBIDO**  
HORA: 22 RESP:

ASUNTO: ACCESO INFORMACIÓN PUBLICA

Sr. Alcalde Municipalidad Metropolitana de Lima

Luis Castañeda Lossio

De mi mayor consideración

Por lo recargado de su agenda se pasa al tema de referencia

Como es de público conocimiento se ha realizado obras para el mejoramiento del Parque La Muralla en el Centro Histórico.

En nuestra calidad de Coordinadores Generales del Cercado de Lima representantes de los vecinos solicitamos sirva ordenar a quien corresponda en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 27806, nos sirva remitir el presupuesto total del mejoramiento del Parque La Muralla y los términos de referencia y toda la información relacionada.

Sin otro particular, y deseándole éxitos en su gestión, estamos a la espera de su respuesta.

Lima, 28 de junio 2017

*Handwritten signature:*  
Carmelo Antonio Borani  
DNI: 06232287  
Coordinador General Sector 12.  
Sr. Fernando Amate 1360. Chis  
991-322-699

*Handwritten signature:*  
DNI 06034813  
COORD. GENERAL SECTOR 14  
Jr. SICUANI 1435 Ch. Rios NOR 59

*Handwritten signature:*  
Beatriz F. de la Cruz F.  
DNI 06022749  
Coordinador Genl.  
Sector 17  
Calle Sta. Catalina de Siena 350  
990-557676

*Handwritten signature:*  
Alfonso Cueto Velazquez  
Coordinador General Sector 6.  
DNI 09157149.  
Jr. Junin 1081 int 3. Basilio Alto

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Funcionario Responsable de Acceso a la Información  
Fecha: 03 JUL. 2017  
**RECIBIDO**  
HORA: 15.24 RESP:



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Lima,

**Carta N° 812-2017-MML/SGC-FREI**

Señor  
**CARLOS MARTÍN ROMANI y otros**  
Jr. Bernardo Arrieta N° 1360 – Elio  
Lima.-

Ref. : D.S. N° 175339-2017

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento simple de la referencia, mediante los que al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita:

« (...) nos sirva remitir el presupuesto total del mejoramiento del Parque La Muralla y los términos de referencia y toda la información relacionada.»

Por lo expuesto, hago de su conocimiento que su solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 130.1 del artículo 130° de la Ley No. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo Núm. 1029, ha sido remitida con Oficio N° 011-2017-MML/SGC-FREI a la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA S.A., la cual darán trámite a su solicitud y respuesta directamente a su solicitud a través de su Funcionario Responsable de Entregar Información.

Lo cual hago de su conocimiento.

Atentamente,

SPF.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Lima, **05 JUL. 2017**

**Oficio N° 011-2017-MML/SGC-FREI**

Señora  
**CLAUDIA RUIZ CANCHANPOMA**  
**Funcionario Responsable de Entregar Información**  
Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA S.A.  
Presente.-

**EMILIMA S.A.**  
**RECEPCION**

Fecha - 5 JUL. 2017

HORA ..... 15:50pm

BF N° ..... C002017

EMILIMA S.A.  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
ACCESO A LA INFORMACION

05 JUL. 2017

HORA ..... 18:50

Ref.: D.S. N° 143654-2017  
Roxana Guislain de Ciriani

**De mi consideración:**

Me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle los documentos de la referencia, por el cual la señora Roxana Guislain de Ciriani, al amparo de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita según el texto de la solicitud que se acompaña:

« (...) copias simples del Documento Simple N° 15702-03 desde el folio uno(1) al folio cincuentaseis (56), desde el folio ciento noventaicinco (195) hasta el ultimo folio. (...); y asimismo, (...) copia de todo el expediente en formato CD.»

Según el Sistema GESDOC, cuyo reporte adjunto, la referida documentación obra en EMILIMA S.A., por lo que agradeceré posibilitar su atención en aplicación de lo establecido en el numeral 91.1 del artículo 90° del TUO de la Ley No. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. 006-2017-JUS, agradeciéndoles dar respuesta directamente al administrado.

Cabe indicar que en caso de no contar con el expediente en mención, se sirva adjuntar copia del cargo con el cual se remitió a otra dependencia o el informe correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Secretaría General del Concejo

**TULIO ARMANDO PACHECO LUCHETTI**  
Funcionario Responsable de Entregar Información  
(D.S. 143-2017-PCM)

Adj.- D.S. 143654-2017 (original)

SPF.

Lima, 13 JUL. 2017

DS 189042-2017

**OFICIO N°041 - 2017-EMILIMA - OSG**

Señor  
**TULIO ARMANDO MAPELI TUCHETTI**  
Funcionario Responsable de entregar información  
Municipalidad Metropolitana de Lima  
Presente. -



**ASUNTO :** Respuesta de pedido de Información sobre el presupuesto del "Mejoramiento del Parque la Muralla", en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública- Ley 27806

**REFERENCIA:** a) Carta S/N de fecha 28.06.2017  
b) Informe N°340-2017-EMILIMA-GP-SGEO

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de dar respuesta al documento de la referencia a), mediante el cual traslada el pedido de información formulado por el ciudadano Carlos Romani quien solicita: "El presupuesto total y toda información relacionada del Parque La Muralla en el Centro Histórico"

Al respecto, para atender el pedido de información se cursó el documento de la referencia c), a la Subgerencia de Ejecución de Obras de la empresa, quien informa que EMILIMA no ha ejecutado dicho proyecto. Es preciso señalar que el **Parque de la Muralla** es administrado por Servicios de Parques de Lima – SERPAR, quien debe contar con dicha información.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Abog. CLAUDIA ELIANA RUIZ CANCHAPO  
Jefe Oficina de Secretaría General  
EMILIMA S.A.





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
OFICINA ADMINISTRACION DOCUMENTARIO  
02 AGO 2017  
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
Hora ..... N° Exp.: .....

**SERPAR** | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Lima, 02 de agosto del 2017

CARTA Nro. 029 -2017/SERPAR-LIMA/SG/SGD/TAIP/MML

Señor:

Carlos Martín Román y otros  
Jr. Bernardo Arrieta N° 1360 Urb. Elio  
Lima  
Presente.-

Asunto : Acceso a la Información  
Referencia: Escrito con registro: TUPA 00035-2017  
(17.07.2017).

Mediante la presente es grato dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, por el cual se solicita información presupuestal sobre el mejoramiento del Parque "La Muralla".

Al respecto, se indica que en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información", modificada por la Ley N° 27927, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y normas modificatorias y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806; resulta factible el pedido efectuado. En ese sentido, conforme a lo establecido en el Artículo 17° de la Ley N° 27806; para la entrega de la información solicitada, (copia) previamente deberá de abonar en Tesorería de la institución el importe de S/ 0.20 por hoja (01 hoja); posteriormente, acercarse a esta Subgerencia para recabar lo solicitado.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Municipalidad Metropolitana de Lima  
OFICINA GENERAL DE SERVICIO AL CIUDADANO  
SECCION DOCUMENTARIA

*Cartina A. Urriarte Azabache*  
CARTINA A. URRUARTE AZABACHE  
OFICINA GENERAL DE SERVICIO AL CIUDADANO  
(LIMA, 02 AGO 2017)

*Cartina Román*  
*06232287*  
*(TUPA)*  
*Resido*  
*14/08/17*  
*10:30 a.m.*  
*cel: 991-322-699*

# RECIBO DE INGRESOS

N° 0106

**SERPAR** | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Natalio Sánchez 220 Of. 801 Jesús María - Lima  
Telf.: 433-1635 - 433-1546 - Fax: 433-1550

NÚMERO :

FECHA :

Nombre : \_\_\_\_\_ R.U.C: \_\_\_\_\_

Cantidad : \_\_\_\_\_ Moneda : \_\_\_\_\_ T. Cambio : \_\_\_\_\_

Cheque : \_\_\_\_\_ Banco : \_\_\_\_\_ # Cta. Cte. : \_\_\_\_\_

Glosa : \_\_\_\_\_

ASIENTO CONTABLE

Código Cuenta	Maestro Auxiliar	Cento Costo	Número Docmto.	Número Partida	DESCRIPCIÓN	Importe Debe S/.	Importe Haber S/.
---------------	------------------	-------------	----------------	----------------	-------------	------------------	-------------------



Elaborado por:

Tesorero Visación

